A Ma[illegible] autos en ella en perjuizio y daño
del Comun de esta Ciudad contra la Costumbre
vsada y guardada que esta dicha Ciudad
tiene en que no entren [illegible] le Juez
para que se guarde y cumpla el estado de
Cuenta y Ay [illegible] y acordo al Sr de
Filipe Rz de Saavedra Como auezlos de
propios y se deuen pagar al Sr dicho
acordaron de Almoyarifazgo y barquen
ver lo que Alido de la obra de alcantarilla
del año pasado de mill y seiscientos y
treinta y tres por cuenta dellas pague
al dho alcn de Filipe los dhos quatro
y cincuenta Rs que conste auiendo y
carta de pago de sus dho mandaron
se le reciuan y pagen en la Sinoto recado
alguno ==== fdo = alonso garc =

A Sumi

Ant Martinez